



# Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147-2018-MDM

Mala, 21 de febrero de 2018.

### VISTO:

El proveído N° 1297-2018-GM/MDM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 253-2018-GDU-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita aprobar el expediente técnico de la obra: "CREACION DE MURO DE CONTENCION PARA LA PROTECCION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN III ETAPA ANEXO BUENA VISTA MALA, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO LIMA", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Estado, señala (...) Que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos en armonía con los planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes para gestionar la infraestructura urbana o rural del vecindario, el transporte y la comunicación en el distrito tales como pistas y calzadas, vías u otros; conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo 73° en concordancia con el Art. 79° numeral 4.1 "Funciones sobre organización del Espacio Físico y uso de Suelo" de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, así mismo la Municipalidad como órgano de gobierno local, busca promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de Proyectos de Inversión, en la medida de sus recursos; Que, mediante Informe N° 253-2018-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cual solicita aprobar el expediente técnico de la obra: "CREACION DE MURO DE CONTENCION PARA LA PROTECCION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN III ETAPA ANEXO BUENA VISTA MALA, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO LIMA", con código del Proyecto N° 2407839;

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y con las atribuciones que esta investido el señor Alcalde;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra: "CREACION DE MURO DE CONTENCION PARA LA PROTECCION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN III ETAPA ANEXO BUENA VISTA MALA, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO LIMA", con código del Proyecto N° 2407839, teniendo un costo total del proyecto S/. 400, 440.38 (Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 38/100 Soles) bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de 63 días hábiles.

Plaza de Armas N° 177

Telf.: 206 2670

www.munimala.gob.pe







# Municipalidad Distrital de Mala

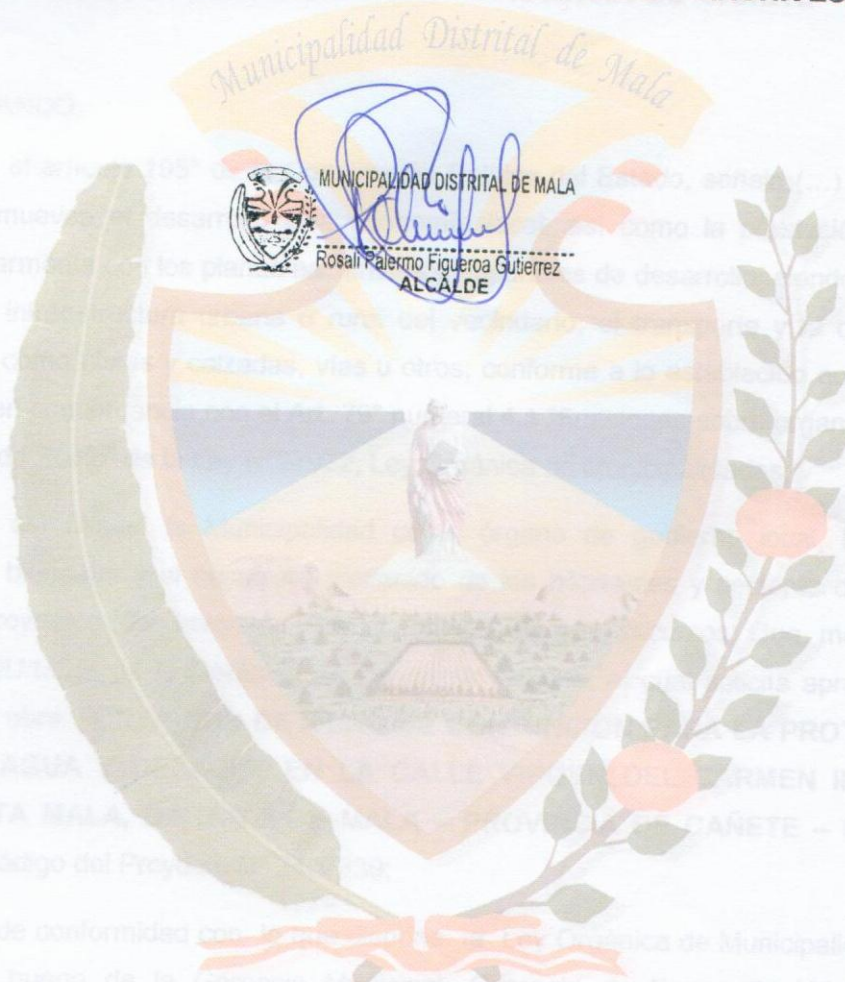
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE** en cuenta la presente Resolución, para los fines consiguientes de cumplimiento y control de conformidad con la ejecución presupuestal Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes para el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Municipalidad Distrital de Mala  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA  
Rosal Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE



C.c  
Alcaldía,  
Gerencia Municipal  
GDU  
SGOP  
Archivo

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Oera: "CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA LA PROTECCION DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE EN LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN II ETAPA ANEXO BUENA VISTA MALA, DISTRITO DE MALA - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO LIMA", con código del Proyecto N° 2407839, teniendo un costo total del proyecto S/. 400.440,38 (Cuatrocientos Mil Cuatrocientos Cuarenta y tres mil 100 Soles) bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe